

**BASES LEGALES
HASTA 35% DCTO. EN PASAJES
NACIONALES E INTERNACIONALES
CON DAVIVIENDA**

Los presentes términos y condiciones regulan el desarrollo y ejecución de la promoción denominada “Hasta 35% de descuento en pasajes nacionales e internacionales” (en adelante, la “Promoción”), ofrecida y realizada por JETSMART Airlines S.A.S., una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con Número de Identificación Tributaria 901.526.059 – 0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (en adelante, “JetSMART”).

Modalidad de la Promoción:

Vuelos operados por JetSMART Airlines Colombia SAS, directos (incluye conexiones), en cabina económica. Podrán optar a volar en rutas nacionales (en Colombia) e internacionales (desde Colombia) con hasta un 35% de descuento que aplica en todas las clases tarifarias, con un 10% en clase tarifaria U y excluyendo las clases tarifarias V. No aplica sobre servicios adicionales, tasas o impuestos, usando tu código promocional.

La promoción es válida para las compras que realicen únicamente los Clientes Persona Natural del Banco Davivienda S.A. y aplica para compras con Tarjetas de Crédito Visa, Master y Diners Club, Tarjetas Master Debit, Tarjetas Débito Visa Portafolio, Tarjetas eCard y Tarjetas Virtuales Daviplata emitidas por Davivienda en Colombia.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de esta promoción en www.JetSMART.com/co/es/ usando tu Código Promocional que podrás solicitar en cualquier momento durante la vigencia de la promoción y redimirlo únicamente los días viernes a lunes desde las **8:00hrs. del 13 de marzo de 2025 y hasta las 8:00hrs. del 18 de marzo de 2025 (huso horario de Colombia)** o hasta agotar stock, no acumulable con otras promociones y/o descuentos. **Exclusivo para volar hasta el 30 de septiembre de 2025.** La solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 10 días para que aplique el descuento en rutas nacionales y en rutas internacionales.

Stock mínimo 25 asientos por ruta, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases.

Exceptuando las siguientes fechas:

- 27 de febrero de 2025 al 05 de marzo de 2025, solo para rutas desde/hacia Cartagena de Indias, Santa Marta y Barranquilla.
- 10 de abril de 2025 al 21 de abril de 2025.
- 29 de mayo de 2025 al 02 de junio de 2025
- 20 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.
- 1 de agosto de 2025 al 10 de agosto de 2025.
- 15 de agosto de 2025 al 18 de agosto de 2025.

	Descuento de hasta un 35% en tarifas iguales o mayores a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogotá-Medellín	\$85.000	\$123.750
Medellín-Bogotá	\$85.000	\$123.650
Bogotá-Cartagena	\$125.000	\$171.350
Cartagena-Bogotá	\$125.000	\$171.050
Cartagena-Medellín	\$115.000	\$159.150
Medellín-Cartagena	\$115.000	\$159.350
Bogotá-Santa Marta	\$120.000	\$165.400
Santa Marta-Bogotá	\$120.000	\$165.000
Medellín-Santa Marta	\$95.000	\$135.550
Santa Marta-Medellín	\$95.000	\$135.250
Bogotá-Pereira	\$85.000	\$123.750
Pereira-Bogotá	\$85.000	\$123.550
Cartagena-Pereira	\$120.000	\$165.100
Pereira-Cartagena	\$120.000	\$165.200
Cali-Cartagena	\$120.000	\$165.700
Cartagena-Cali	\$120.000	\$165.100
San Andrés -Medellín	\$230.000	\$253.000
Medellín -San Andrés	\$230.000	\$252.500
Cali-Medellín	\$95.000	\$135.950
Medellín-Cali	\$95.000	\$135.550
Pereira-Santa Marta	\$95.000	\$135.450
Santa Marta-Pereira	\$95.000	\$135.250
Cali-Santa Marta	\$105.000	\$147.850
Santa Marta-Cali	\$105.000	\$147.150
Cartagena-Cúcuta	\$116.500	\$160.935
Cúcuta-Cartagena	\$116.500	\$160.835
Cúcuta -Medellín	\$80.000	\$117.400
Medellín -Cúcuta	\$80.000	\$117.700
Barranquilla-Medellín	\$95.000	\$140.550
Medellín-Barranquilla	\$95.000	\$135.550
Medellín-Montería	\$80.000	\$117.700
Montería-Medellín	\$80.000	\$117.700

	Descuento de hasta un 35% en tarifas iguales o mayores a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogotá - Santiago	\$405.200	\$785.683,9
Cali - Santiago	\$464.292	\$860.223,9
Cali - Antofagasta	\$312.342	\$679.403,3
Medellín - Santiago	\$379.875	\$776.651,4
Medellín - Lima	\$211.042	\$639.052,2
Cartagena - Lima	\$211.042	\$651.714,7
Pereira - Lima	\$211.042	\$651.714,7

Para que el cliente acceda al descuento, debe validar su correo electrónico en el siguiente link <https://www.jetSMART.com/co/es/minisitios/promodavivienda> y recibirá como respuesta un correo electrónico de JetSMART indicando el código promocional y un link para ingresar al sitio web donde se pre-aplica dicho código promocional para que pueda efectuar la compra de pasajes pagando con tarjetas de Crédito o Débito Davivienda, o tarjeta virtual DaviPlata.

Descuento NO aplica sobre tarifa promocional clase V. Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de esta promoción, informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso.

En compras en www.JetSMART.com/co/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario. En ventas en www.JetSMART.com/co/es/ y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

Condiciones para participar en esta Promoción:

1. Solo mayores de 18 años podrán ser beneficiarios de la promoción, y los pasajes solo podrán adquirirlos las personas mayores de edad quienes tienen la facultad para suscribir contratos.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la "Promoción" únicamente desde el día viernes a lunes de cada semana durante la vigencia de la promoción, desde las **8:00hrs. del 13 de marzo de 2025 y hasta las 8:00hrs. del 18 de marzo de 2025 (huso horario de Colombia)** o hasta agotar stock, no acumulable con otras promociones y/o descuentos. **Exclusivo para volar hasta el 30 de septiembre de 2025.** Stock mínimo 25 asientos por ruta, en donde diariamente se irán liberando sillas hasta llegar al stock total antes mencionado. Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debida y anticipadamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción.

3. Todas las rutas nacionales e internacionales desde Colombia aplicarán a la Promoción.
4. El stock de sillas disponibles totales bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART, dentro de los vuelos operados por JetSMART en las rutas internacionales en Colombia durante el período comprendido en la Promoción. Los asientos se asignarán aleatoriamente y dependerán de la disponibilidad de vuelos y fechas y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones presentes en estas bases.
5. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (06) pasajes bajo esta Promoción, para volar en los periodos indicados en estos términos y condiciones.
6. Los pasajes de esta Promoción a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias e impuestos aplicables, y no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa, traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos de la Promoción son equivalentes a su conversión en dólares al tipo de cambio oficial aplicado por JetSMART en esta fecha. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.
7. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes que bajo esta Promoción adquiera, a su propio nombre o a uno o más terceros. Salvo los casos exigidos por la ley aplicable, los pasajes adquiridos bajo esta Promoción no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase, con la sola excepción de cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, pagando el cargo que corresponda por concepto de cambio de vuelo, fecha o ruta más diferencia tarifaria si aplicare, y también por concepto de cambio de nombre de su titular. Los referidos cambios sólo podrán gestionarse a través del Contact Center de JetSMART, hasta una (1) hora antes de la salida del vuelo. En consecuencia, y con las solas excepciones antes indicadas, una vez emitido el pasaje, no se aceptará ningún otro cambio en la reserva.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje bajo esta Promoción en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;
2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serles causado a los participantes;
3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes bajo esta Promoción, con la sola excepción de

aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Los datos personales que se recolecten durante el desarrollo de la Promoción serán tratados de conformidad con la autorización y la Política de Tratamiento de Datos Personales de JetSMART, que se puede consultar en <https://home-assets.jetsmart.com/co/es/tyc/politica-privacidad>. Los participantes autorizan de forma previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales para las finalidades indicadas en los documentos previamente referenciados;

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje, los cuales se encuentran disponibles en <https://home-assets.jetsmart.com/co/es/tyc/condiciones-generales>.

6. Los participantes que adquieran pasajes bajo esta Promoción y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes bajo esta Promoción, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, visas, certificados de vacunas y demás normas que fueren aplicables y que podrán consultar en <https://jetsmart.com/co/es/PreguntasFrecuentes/> . El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir debido a la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes bajo esta promoción, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiriere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, aplicará el derecho a retracto en los términos establecidos en la Ley 1480 de 2011 (según aplique).

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes de esta Promoción, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores, sujetas al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los pasajes aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a las autoridades administrativas y judiciales competentes en Colombia, en conformidad con las leyes de la República de Colombia.

13 de marzo de 2025